

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	10267596
NOMBRES	HERMAN ALBERTO
APELLIDOS	CASTAÑO DAVILA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	MANIZALES

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	09/02/2010	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 03/08/2023 11:31:36 | Estación de origen: | 102.168.70.220

CONSTANCIA: Manizales, 02 de marzo de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto que decide sobre las medidas cautelares.

Kendy Matute

Judicante



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003 001 2023 00128 00
ASUNTO	NO DECRETA MEDIDA

Respecto de la solicitud de embargo precedente, el Juzgado Primero Civil Municipal de Manizales al tenor de lo dispuesto en el artículo 593 y 599 del C. G. del P.

RESUELVE

PRIMERO: Previo a resolver sobre la viabilidad de decretar el embargo de las sumas de dinero que pueda tener depositada el demandado en las entidades financieras relacionadas, se ordena oficiar a la CIFIN, con el fin de que informe las entidades en las que el demandado **HERMAN ALBERTO CASTAÑO DAVILA (C.C 10.267.596)** tenga productos financieros y el producto que dicho demandado posea en cada una de dichas entidades.

Líbrese el oficio correspondiente.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta la manifestación del apoderado de la parte demandante, con relación a requerir a SALUD TOTAL S.A prestador de salud del demandado con el fin de solicitar medidas cautelares necesarias para el pago de la obligación, se Ordena oficiar a SALUD TOTAL S.A con el fin de que, en el término de Tres (3) días contados a partir del oficio que se ordena, informen los datos del empleador del señor **HERMAN ALBERTO CASTAÑO DAVILA (C.C 10.267.596)**.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE ¹

¹ Publicado por estado No. 038 fijado el 07 de marzo de 2023 la 7:30 am.



Luis Jausen Parra Tapiero
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d896322ca8abc3a085215c27782114c4676bd27d13c5c18f78f3af7e56627d0d**

Documento generado en 06/03/2023 04:18:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>